

BOLETIN

SECCION DE PSICOLOGOS

ilustre colegio oficial de doctores y licenciados
en f. y letras y en ciencias del d.u. de madrid

15 DE MAYO DE 1978. PLAZA DE SANTA BARBARA, 10, 3.º MADRID-4



EDITORIAL

Desde el último Boletín, son muchas las gestiones y acontecimientos que nos hicieron concebir esperanzas en la posibilidad de ir encontrando soluciones a algunos de los problemas que tenemos planteados.

Sin embargo, en este momento hay razones serias para pensar que en muchas de las gestiones emprendidas se ha llegado a una situación de «impasse», que la Comisión Permanente por sí misma difícilmente podrá superar.

En relación a la creación por ley de un Colegio de Psicólogos, nos encontramos con que el Ministerio de Educación se ha inhibido oficialmente del tema y Presidencia, a la espera de un informe definitivo de su Asesoría Jurídica, parece que se va a inhibir también, por lo que nos encontramos ante un conflicto interministerial que, para ser resuelto, tendría que pasar a Consejo de Ministros, con el objeto de que éste determine definitivamente qué Ministerio es competente para presentar el proyecto de ley y para asumir la tutela del futuro Colegio de Psicólogos. Lo anterior implica bastante tiempo, y, para complicar más las cosas, se ha presentado recientemente en el Parlamento una proposición para sustituir la vigente ley de Colegios Profesionales, lo cual nos parece bien, pues ya en su día fue muy contestada, pero, en la práctica, se podría crear un vacío jurídico que retrasaría indefinidamente nuestro

proyecto de organización colegial.

Con respecto al tema de psicología clínica, tras vislumbrar una posibilidad de incluir la figura del psicólogo, con reconocimiento oficial, en el ámbito hospitalario de la Seguridad Social, en la convocatoria de plazas de residentes para profesionales no médicos (ver informe en páginas interiores), nos encontramos que ningún psicólogo ha conseguido entrar en dicha convocatoria, y encima algunos de los psiquiatras mejor situados en las esferas de poder ya han iniciado una contraofensiva para contrarrestar nuestras iniciativas.

Por otra parte, ya conocemos los resultados del estudio de Macrométrica sobre la situación laboral y de empleo de los psicólogos en el año 1976. Sólo diremos que mientras la tasa de paro de los titulados superiores, según la Encuesta de Población Activa (INE, segundo semestre del 76), es del 2,68 por 100, y la de los licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias (según Macrométrica) es del 9 por 100, la de los psicólogos es del 14,2 por 100. Además, la situación de los que tienen la suerte de trabajar no es muy envidiable, pues el 45,8 por 100 de los que trabajan lo hacen como docentes y no como psicólogos; sólo el 31,6 por 100 señala que le gustaría realizar el mismo trabajo que se encontraba desempeñando, y el 48,5 por 100 ganaba menos de 350.000 pesetas anuales. Todo ello agravado por la existencia

de alrededor de 35.000 estudiantes de Psicología en la actualidad.

Digamos que lo único que podemos señalar como positivo es la creación de la primera Facultad Independiente de Psicología en la Universidad Complutense (Somosaguas).

Frente a esta situación, la Comisión Permanente ha considerado oportuno lanzar una campaña de movilización de los psicólogos y de sensibilización de la opinión pública ante nuestra problemática. Para ello, se están preparando una serie de actos, a realizar durante la primera quincena del mes de mayo.

El tema central de dichos actos será la denuncia de la situación laboral, tal como aparece en el informe de Macrométrica, más la exigencia de que la Administración dé satisfacción a algunas de nuestras reivindicaciones más candentes, como la del Colegio, la inclusión del psicólogo en las instituciones escolares y sanitarias, etcétera. Algunos de estos ac-

tos se desarrollarán en la Universidad, a fin de que los estudiantes, futuros compañeros, asuman nuestras reivindicaciones, que son y serán las suyas; pero el acto principal se desarrollará en Madrid, inicialmente el 9 de mayo (fecha provisional), acto al que se invitarán, además de a todos los profesionales y estudiantes de Psicología, a parlamentarios, centrales sindicales, partidos políticos, diversas instituciones, prensa, etc. Es posible que se solicite una manifestación autorizada para esa misma semana, o que se convoque algún otro acto de protesta.

Compañeros, es preciso que apoyemos las reivindicaciones con nuestra movilización. La situación profesional se va deteriorando cada día más y se hace necesario dar algún tipo de respuesta. La Comisión Permanente seguirá realizando gestiones a todos los niveles, pero los problemas son graves y es conveniente que todos colaboremos solidariamente en la búsqueda de soluciones.

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
Editorial	1
La situación fiscal del psicólogo profesional, <i>Alejandro Vila Espada</i> .	3
Somosaguas: La primera Facultad universitaria de Psicología, <i>Rafael Burgaleta Alvarez</i>	5
Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Filosofía y Ciencias de Educación —Psicología—)	8
La Escuela de Psicología. ¿A quién sirve de algo?, <i>Africa Melis</i>	9
Actividades de la Sección	10
Cartas	11
Información	12

Diseño: A. Imbert

Impreso en Talleres Gráficos Montaña. Avda. Pedro Díez, 3. Madrid-19

Depósito legal: M. 10.752-1974

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus propios autores

LA SITUACION FISICA DEL PSICOLOGO PROFESIONAL

Alejandro Vila Espada

El propósito de estas notas es hacer llegar a todos los compañeros colegiados psicólogos una serie de datos relativos a la *situación fiscal* de la profesión del psicólogo en nuestro país.

Recientemente, y por el inefable sistema del sorteo, el ordenador de la Delegación de Hacienda de Madrid me designó «comisionado titular de la Junta de Evaluación Global del Ejercicio 1976 de la profesión de psicólogos». Ante tan brillante y sospechoso título no puede por menos de presentarme a la convocatoria, y me encontré con la sorpresa de que otro psicólogo (por la misma vía) y yo éramos los que íbamos a estimar cuánto tenían que tributar a Hacienda por el año 1976 los psicólogos de Madrid. Todo ello en un brevísimo plazo: apenas una semana. Ante tal situación, poco pudimos hacer para analizar los datos y obtener criterios valorativos, y si bien se corrigieron algunas aberraciones evidentes, en cuanto a las cuotas en la mayoría de los casos se aplicó un porcentaje lineal de incremento sobre la cuota del año anterior. Este planteamiento, si bien el único viable en esa circunstancia concreta, es muy insatisfactorio para los intereses generales de los profesionales en ejercicio, ya que deja al azar y a la opinión de cuatro personas la estimación —en el mejor de los casos con buena fe y sin datos y, en otras circunstancias, al posible deliberado perjuicio de unos en favor de otros— de las cuotas que han de pagar a Hacienda. En la casi totalidad de las profesiones, Hacienda transfiere esta competencia a una comisión elegida por la Junta Directiva del Colegio Profesional, que puede sentar criterios más democráticos y con una posibilidad de análisis y control de los datos que el Ministerio de Hacienda no tiene.

Para una mayor comprensión del proceso, lo describo a continuación:

Un titulado psicólogo que desea ejercer como *profesional liberal*, es decir, por cuenta propia tiene que:

a) Colegiarse (actualmente en las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias).

b) Darse de alta en Hacienda, en el «impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal-licencia fiscal». Para darse de alta hay que rellenar un impreso que facilita Hacienda; este impreso tiene que ir sellado por el Colegio Profesional, el cual, mediante este trámite, reconoce que la persona está facultada mediante título para ejercer su profesión.

A partir del momento del alta, Hacienda fija una «cuota de licencia», mínimo obligatorio anual que paga el profesional. Su importe es

muy bajo: 900 pesetas. La profesión queda clasificada en el epígrafe 23-7 del IRTP. Al darse de alta se paga esta cuota, relativa al año en curso. Posteriormente, Hacienda realiza dos procesos:

1) Cada año pone en circulación el recibo de la cuota de licencia fija anual, el cual se paga en las Delegaciones de Hacienda del 16 de septiembre al 15 de noviembre.

2) Para cada ejercicio, en el primer trimestre del año siguiente, realiza la Junta de Evaluación Global para estimar los beneficios obtenidos por los profesionales y liquidar la cuota total del RTP.

El funcionamiento de la Junta de Evaluación Global es el siguiente:

a) Hacienda designa por sorteo cuatro comisiones titulares y cuatro suplentes de la lista de profesionales dados de alta. En los casos en los que existe acuerdo entre Hacienda y el Colegio Profesional es éste el que designa a los comisionados y fija las bases de cotización.

b) La Junta se constituye válidamente al menos con la presencia de uno de los comisionados titulares o, en su defecto, de uno de los suplentes.

c) La Delegación de Hacienda, a través del inspector delegado, fija la base total anual, es decir, la cifra total de ingresos que supuestamente han percibido la totalidad de los profesionales de la provincia. Estas bases, en concreto, fueron:

Para Madrid, año 1975, 2.975.000 pesetas, para 71 profesionales.

Para Madrid, año 1976, 3.700.000 pesetas, para 84 profesionales.

Como se puede observar, las bases son muy bajas, ya que Hacienda estima unos ingresos promedio anuales de 45.000 pesetas por profesional. Asimismo, el incremento adjudicado de 1976 sobre 1975, deducidas las altas, es del 22 por 100, similar al índice de incremento del coste de la vida.

d) Dicha base total se reparte, a libre criterio de los comisionados, entre todos los profesionales, a los que se clasifica según un índice de 1 a 2.000 puntos, valorando prestigio profesional, años de ejercicio, volumen de trabajo, etc., existiendo una reducción de 1 a 200 puntos por enfermedades, períodos de aprendizaje, etc.

Si algún profesional supera la cifra de 200.000 pesetas anuales de ingresos por el ejercicio profesional, pasa automáticamente a *estimación directa*, teniendo la obligación de llevar libro de registro y extender facturas en modelo oficial por cada acto profesional.

e) Con el reparto de las bases se levantan las actas definitivas, que son con las que Hacienda procede a liquidar un impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal del 12 por 100 sobre el 75 por 100 de la base asignada (es decir, se deduce un 25 por 100 en concepto de gastos) y a dicha cifra se deduce la cuota fija anual de licencia pagada por recibo.

Por ejemplo: Un psicólogo al que se le asignen unos ingresos anuales por el ejercicio privado de 100.000 pesetas:

1) Reducción del 25 por 100 de la base en concepto de gastos; 25 por 100 de 100.000 = 25.000; nueva base: 100.000 — 25.000 = 75.000 pesetas.

2) 12 por 100 de IRTP; 12 por 100 de 75.000 = 9.000 pesetas.

3) Deducción de la cuota anual: 9.000 — 900 = 8.100 pesetas, cantidad que el profesional tiene que pagar a Hacienda al presentarle ésta la notificación de la liquidación anual.

f) Contra los acuerdos tomados por la Junta de Evaluación al fijar las bases, cada profesional puede interponer ante Hacienda recurso de agravio, con el pliego de descargo correspondiente. Si no hay reclamación, los acuerdos son definitivos.

Estas son, en síntesis, las relaciones que el psicólogo profesional mantiene con Hacienda. Caben aquí una serie de reflexiones acerca del papel que tiene y puede desempeñar la Sección de Psicólogos del Colegio:

La Sección tendría que designar una comisión encargada de investigar los siguientes puntos:

a) De los colegiados psicólogos, cuáles realizan ejercicio profesional por cuenta y propia y cuáles no.

b) De los psicólogos no colegiados, cuáles desempeñan ejercicio por cuenta propia.

c) Los que realizan actividad por cuenta propia y ni son psicólogos ni están colegiados, por tanto.

Con ello podría emprender las siguientes actuaciones:

1) Solicitar a la Inspección de Hacienda que sea el Colegio quien designe la Comisión de Evaluación

Global para el ejercicio 1977 y sucesivos.

2) Posibilitar un control de intrusismo profesional mientras el Colegio no tenga capacidad jurídica propia para ello, mediante una actuación directa, a través de Hacienda, de dos formas:

a) Facilitando el sello del Colegio en el alta de Hacienda solamente a colegiados debidamente titulados para el ejercicio profesional.

b) Persiguiendo, a través del delito fiscal, a los que ejercen la profesión, bien sin colegiarse o sin el correspondiente título, ni alta de Hacienda.

3) Al ser tarea del Colegio el fijar las bases de ingresos de los profesionales, necesariamente, tanto éstos como la ejecutiva del Colegio, tendrán que mantener contactos que posibiliten, además, un intercambio de información más amplio acerca del ejercicio profesional, calidad del mismo, formación, etc.

Como se habrá observado, la cifra de psicólogos dados de alta en Hacienda es muy baja (84 en 1976), comparándola no sólo con la cifra de psicólogos colegiados, sino con la enorme proliferación de centros, gabinetes que evidencia la publicidad. Cabe aquí reseñar que los centros y gabinetes tienen el mismo tratamiento fiscal, en tanto no se constituyen en sociedades anónimas o similares, extremo éste que no se da en casi ningún centro, ni jurídica ni fiscalmente interesa. Al tiempo, la baja cifra de ingresos asignada por Hacienda es muy posible que sufra notables incrementos, ya que Hacienda fija las bases por el «ruido» social que tiene la profesión, independientemente del número de profesionales dados de alta. Este extremo es peligroso para los pocos profesionales que actúan dentro de la legalidad, y el Colegio tendría que ocuparse más seriamente de ello. Además, es probable que un desarrollo de estos temas lleve a plantear dos niveles de colegiación, una con ejercicio por cuenta propia y otra sin ejercicio, como tienen otras profesiones, por ejemplo, los médicos.

Alejandro VILA ESPADA
Colegiado 15.993



INICIO DE NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO DE SANIDAD

El escrito que adjuntamos constituye el intento de delimitar las funciones que el psicólogo puede y es necesario que desempeñe en el ámbito de la Sanidad y, más ampliamente, en el de la salud mental.

Este documento ha sido elaborado por la «Comisión de Psicólogos», que forma parte a su vez de la de «Profesionales No-Médicos de la Sanidad», constituida esta última en el Colegio de Licenciados a raíz de la convocatoria de programas especiales para los hospitales de todo el territorio español.

Esta convocatoria fue, por tanto, el catalizador que logró como respuesta aglutinar a toda una serie de profesionales que hasta ahora han sido considerados como personal de segundo orden dentro de la Sanidad.

En efecto, los psicólogos, biólogos, físicos y químicos están presentes en la Sanidad, pero en un número ridículo, si lo comparamos al de otro tipo de profesionales (médicos, ATS, etcétera) y, lo que es peor, lo están de forma asistemática, casi furtiva, sin una legislación que defina y proteja su «status» y sus funciones específicas.

En este contexto, la convocatoria de plazas de residentes para programas especiales, es decir, para la formación de estos profesionales no-médicos, se ha hecho, como cabía esperar, con los mismos criterios de unilateralidad: no se ha contado para nada con los respectivos profesionales; arbitrariedad: no se sabía si había o no plazas en los hospitales y, de haberlas, cuántas y dónde, para ser cubiertas por estos profesionales, y discriminación: mientras que la convocatoria para médicos estaba perfectamente delimitada, ésta se hacía aprovechando (palabra textual) la de médicos y sin la menor información o programación.

Pues bien, como decíamos, esta convocatoria obtuvo de inmediato la respuesta máxima de los profesionales afectados que, por primera vez, se han unido en su lucha por conseguir:

1. Que se les tenga en cuenta en cualquier tipo de iniciativa que les incumba.

2. Que se legisle de una vez el cuánto, cómo y dónde de su participación en la Sanidad.

Después de varias e intensas reuniones de trabajo en los locales del Colegio, la Comisión, compuesta por representantes de las profesiones ci-

tadas (químicos, físicos, biólogos y psicólogos), decidió entre otras medidas la de entrevistarse con el subsecretario de Sanidad para exponerle su postura.

Esta entrevista tuvo lugar en su despacho y de ella se desprendieron las siguientes conclusiones:

1. El señor Palacios Carbajal se quedó con un ejemplar del documento que cada representante le adjuntó y pidió otro más detallado (incluso a nivel numérico) respecto a la ubicación de los distintos profesionales en la estructura hospitalaria.

2. Se ofreció como promotor, mediador y participe en una Comisión Mixta formada por el Colegio de Médicos, el de Físicos y las Secciones implicadas del Colegio de Licenciados.

3. Respecto a la convocatoria de programas especiales aclaró:

a) Que había sido una iniciativa suya, con el objetivo de abrir la que parecía única vía de acceso para los profesionales no-médicos dentro de la institución hospitalaria.

b) Que la convocatoria había sufrido restricciones por las críticas, tanto a nivel ministerial como del Colegio de Médicos.

c) Que en el futuro (año próximo) y con la colaboración de nuestra Comisión, la convocatoria sería reglamentada y programada como él y nosotros deseábamos.

4. Al exponer los psicólogos lo amplio y específico de nuestra problemática, que no se agota ni mucho menos en el ámbito hospitalario, el señor Palacios estuvo de acuerdo con ello y sugirió otra entrevista con la representación sólo de la Sección de Psicología para tratar el tema.

En estos momentos, por tanto, se está en la fase de elaboración de los estudios pedidos por el señor subsecretario, con el objetivo de formar cuanto antes esa Comisión Mixta que por primera vez va a permitir el diálogo entre el Colegio de Médicos y los profesionales no-médicos de la Sanidad.

Por lo menos, la postura de diálogo y comprensión que mantuvo el señor Palacios nos hace esperar que en breve se abra una vía de acceso legalizada y justa para los que hasta ahora hemos sido admitidos sólo por la puerta de servicio en algo que nos compete tan directamente, como es la SALUD.

Mariana SEGURA,
de la Comisión Permanente

EL LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA COMO PROFESIONAL DE LA SALUD

1. DEMANDA SOCIAL DE LA PSICOLOGIA

En nuestro país comienza a manifestarse una nueva configuración de la patología propia del proceso industrial en que estamos inmersos. Es cada día más relevante la incidencia de trastornos nerviosos y funcionales, el consumo masivo de psicofármacos, estimulantes, drogas, etcétera, así como la morbilidad causada por los accidentes de tráfico y laborales, el número creciente de homicidios, agresiones y conductas de inadaptación en general, en donde los factores psicológicos constituyen una base de explicación apreciable.

La demanda social de la psicología puesta de manifiesto por esta nueva configuración de la patología humana en el seno de la civilización industrial, la insuficiencia explicativa de la práctica médica para este tipo de problemas y el increíble avance experimentado por esta ciencia en todos los campos del comportamiento humano, hacen de ella una necesidad social de primerísimo orden.

2. FUNCIONES DEL PSICOLOGO CLINICO DENTRO DE LA SANIDAD

Partiendo de la salud como concepto integrador de aspectos biológicos y psicosociales y teniendo en cuenta unos datos facilitados por la OMS, en el que un 50 por 100 de las consultas médicas presentan un componente psíquico, el rol del psicólogo clínico aparece como uno de los facultativos, cuya integración en el equipo multidisciplinario se dirige a funciones fundamentales de servicio público, como son:

1. Preventivas.
2. Asistenciales y terapéuticas.
3. Docentes y de investigación.

1. Preventivas

1.1. Prevención de alteraciones psíquicas

1.1.1. Patología mental.
1.1.2. Problemas conductuales de la población normal:

- Estados de ansiedad, angustia, miedo y dolor.
- Hábitos inadecuados de alimentación, sueños, tabaco, etc.
- Problemas de parejas y de orientación educacional.

1.1.3. Síndrome de hospitalismo, con las alteraciones que conlleva, así como el elevado coste que se produce con los internamientos largos.

1.2. Prevención de alteraciones orgánicas

1.2.1. Cuadros psicósomáticos:

- Aparato digestivo.
- Aparato respiratorio.
- Aparato cardiovascular.
- Dermatología, etc.

1.2.2. Oligofrenias, anoxias de parto, daño cerebral mínimo, etc., en cuanto a las deficiencias funcionales que estos síndromes desarrollan.

1.3. Prevención de problemáticas sociales

1.3.1. Planificación familiar y orientación sexual.

1.3.2. Preparación al parto, educación maternal, cuidado y atención infantil, etc.

1.3.3. Delincuencia:

- Prostitución.
- Drogas y otras toxicomanías.

1.3.4. Problemas derivados del deterioro del medio ambiente:

- Habitat inadecuado.
- Hacinamiento, etc.

2. Asistenciales y terapéuticas

2.1. Colaboración en el psicodiagnóstico

De la patología mental y de algunas alteraciones neurológicas:

- Deterioro psicoorgánico.



- Alteraciones de nivel de conciencia.
- Alteraciones de memoria.
- Alteraciones de lenguaje.
- Afasias.
- Alteraciones prácticas y gnósticas, etc.

2.2. *Asistencia terapéutica*

Mediante la aplicación de técnicas:

- Derivadas de la teoría del aprendizaje como: economía de fichas, técnicas operantes, bio-feed-back, etc.
- Psicodrama.
- Terapias de grupo.
- Relajación.
- Y otras técnicas psicoterapéuticas.

Aplicables en:

- a) Patología mental:
 - Psicosis.
 - Neurosis.
 - Obsesiones.
 - Deficiencias mentales.
 - Autismo, etc.
- b) Enfermedades de componente psicógeno:
 - Gastritis, úlceras, colitis ulcerosa.
 - Hipertensión, infartos, angors.
 - Asma, bronquitis.
 - Problemas dermatológicos: alergias, eccemas, etc.
 - Enuresis y encopresis.
- c) Enfermedades crónicas:
 - Hemofilia.
 - Diabetes.
 - Enfermos en hemodialisis, etcétera.
- d) Enfermedades derivadas de un fuerte traumatismo:
 - Amputados.
 - Quemados.
 - Parapléjicos.
 - Traumatizados craneales, etc.
- e) Problemas de dependencia:
 - Alcoholismo.
 - Anfetaminas.
 - Drogas y otras toxicomanías.
- f) Problemas de adaptación hospitalaria:
 - Aislamiento.
 - Rechazo de la comida.
 - Rechazo de la medicación, etc.
- g) Problemas gerontológicos a todos los niveles.

2.3. *Colaboración en el ámbito de la reeducación, rehabilitación y reinserción social, en problemas como:*

- 2.3.1. Dificultad de aprendizaje:
 - Dislexias.
 - Disgrafías o agrafías.
 - Discalculias o acalculias.
 - Dislalias, etc.
- 2.3.2. Traumatismos craneales, parapléjicos, tumores cerebrales, etc.

3. **Docentes y de investigación**

- 3.1. *Participación del psicólogo clínico en la formación del personal sanitario:*
 - Facultad de Medicina.
 - Escuela de Enfermeras.
 - Auxiliares sanitarios, etc.
- 3.2. *Formación de post-graduados*
- 3.3. *Programas de investigación*

CONCLUSIONES

Dado que la formación del psicólogo clínico es universitaria, existiendo además un año de especialización y dada la necesidad de su participación, proponemos que:

- 1) Su vinculación y su situación sea igualmente equiparable a la de los médicos.
- 2) Creación de departamentos de salud mental en los hospitales generales y especiales, residencias de ancianos, instituciones penitenciarias y otros lugares pertinentes.
- 3) Garantizar la formación clínica de los post-graduados, mediante su incorporación en centros hospitalarios (programas de residencia).
- 4) Participación de los psicólogos en los programas de formación y adiestramiento del personal sanitario.
- 5) Participación de los psicólogos en los programas de planificación y prevención de la enfermedad.
- 6) Participación de las especialidades no médicas, en los programas de formación que a cada una de las especialidades compete.

Comisión de Psicólogos Clínicos del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados del Distrito Universitario de Madrid



SOMOSAGUAS: LA PRIMERA FACULTAD UNIVERSITARIA DE PSICOLOGIA

Rafael Burgaleta Alvarez

Las líneas que siguen no pretenden otra cosa que ser una breve ampliación de la noticia que ya habrá llegado a conocimiento de la mayoría de los psicólogos: desde comienzos del actual año académico, la Sección de Psicología de la Universidad Complutense ha pasado a constituirse en Facultad independiente, con el nombre de Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología). Se trata de la primera Facultad de Psicología que se crea en nuestro país. Con este artículo se intenta informar a los titulados en Psicología de los primeros pasos de la nueva Facultad: su organización incipiente, sus problemas y sus expectativas. A lo largo de esta exposición no he creído necesario citar los nombres ni de las personas que tanto han contribuido a que esta Facultad sea, por fin, una realidad ni de quienes actualmente han cargado con la responsabilidad de dirigir sus primeros pasos. Todos los conocemos y ellos saben que cuentan con el agradecimiento de todos, sin que sea preciso herir su modestia ni crear discriminaciones en razón de inevitables olvidos.

Diez años (1968-1978) han tenido que transcurrir para que se vea parcialmente cumplido uno de los más constantes objetivos de las distintas promociones de psicólogos de la Universidad Complutense: dotar a los estudios de Psicología de la autonomía académica que supone el constituirse en Facultad independiente.

Que la enseñanza de la Psicología en nuestro país nació como pudo (o como le dejaron) no es un secreto para nadie. Primero pudieron constituirse las Escuelas de Psicología para postgraduados. Después aparecieron los estudios incorporados a las distintas Facultades de Filosofía y Letras. Más tarde, la Psicología pasó a constituir una sección dentro de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación. Y en esta situación se ha permanecido durante varios años hasta que la Administración ha decidido conceder el nivel de Facultad a una de estas secciones: la de la Universidad Complutense, situada en el Campus de Somosaguas.

La consecución de este objetivo no ha sido fácil. Una serie de factores han contribuido a ello. Pudiera decirse que el primer elemento facilitador ha sido la convergencia de una doble movilización: las presiones insistentes a nivel de alumnado y las constantes negociaciones a nivel de las autoridades de la sección. Incluso ciertas medidas administrativas que en su momento pudieron parecer incómodas y discriminativas, como el traslado de los estudios de Psicología al «destierro» de Somosaguas, han venido a confirmar las predicciones de quienes considerábamos que esta involuntaria independencia «geográfica» cristalizaría con el tiempo en una independencia real.

Otro elemento facilitador de esta independencia ha sido la consecución de un plan de estudios autónomo. No es preciso recordar a los

antiguos alumnos de la Sección de Psicología de la Complutense las horas de esfuerzos, de discusiones, de paros académicos, de asambleas, gastadas en el logro de un nuevo plan de estudios rigurosamente psicológico. Han sido muchas las promociones que sacrificaron la «tranquilidad» de sus años académicos a la posibilidad de que las generaciones sucesivas dispusieran de un plan de estudios que incorporara la enseñanza de la Psicología desde los primeros años. Todos estos esfuerzos no fueron vanos: la Sección de Psicología inició su plan de estudios autónomo en 1975.

Un tercer factor, éste de tipo económico, vino a allanar las últimas dificultades: el disponer de un plan de estudios autónomo, de un cuerpo de profesores mínimamente suficiente, de unos edificios independientes y de una estructura administrativa relativamente adecuada, pudo utilizarse ante las autoridades ministeriales para convencerles de que la nueva Facultad no supondría un incremento excesivo del mermado presupuesto universitario.

ESTRUCTURACION DE LA NUEVA FACULTAD

La organización de la Facultad se ha visto retrasada en sus últimos detalles por su coincidencia con las consultas ministeriales sobre la Reforma Universitaria. La importancia de esta consulta ha distraído algunos esfuerzos que, en otras circunstancias, se hubieran empleado plenamente en las tareas de la propia estructuración. De todos modos, aunque con ciertas lagunas y titubeos, los órganos de autogobierno están ya diseñados en sus líneas fundamentales.

La Junta de Facultad, como orga-

nismo ejecutivo, está ya estructurada y funcionando. Su composición, negociada entre los diferentes estamentos docentes y no docentes, incluye los siguientes miembros: las cuatro autoridades de la Facultad (decano, vicedecano primero, vicedecano segundo y vicesecretario en funciones de secretario), los presidentes de los departamentos que imparten enseñanza en la Facultad en los diferentes cursos, los representantes del profesorado numerario y no numerario, los representantes de los alumnos, el gerente de la Facultad y los representantes del personal administrativo y del personal laboral.

La Junta dispone de varios órganos asesores, tanto estamentales como funcionales. Los órganos estamentales son el Pleno de Profesores Numerarios, la Asamblea de Profesores No Numerarios y el Consejo de Representantes de Alumnos, formado este último por los representantes de cada uno de los grupos en que se subdividen los cursos. Los órganos funcionales están constituidos por dos comisiones permanentes, presididas cada una de ellas por un vicedecano: la Comisión de Medios Humanos y la Comisión de Medios Materiales. Ambas están integradas por varias subcomisiones, cuya misión es estudiar y elaborar los proyectos de su área respectiva que después serán discutidos en la Junta de Facultad.

La unidad básica de la Facultad son los departamentos. En la actualidad, los departamentos son cinco, a los que hay que añadir una unidad didáctica y tres departamentos pertenecientes a otra Facultad que imparten docencia en Psicología. El instrumento funcional de los departamentos son los Consejos de Departamento, integrados por representantes de los tres estamentos. Todos los representantes, tanto de la Junta de Facultad como de las distintas comi-

siones, son responsables ante la base que los ha elegido y, por tanto, son revocables. En las figuras 1 y 2 se intenta recoger, respectivamente, el organigrama general de la Facultad y la organización de cada uno de los departamentos que la integran.

PROBLEMAS ANTIGUOS Y PROBLEMAS NUEVOS

A pesar de esta estructura, que en muchos aspectos mejora en nivel de representatividad a otras Facultades de más tradición y experiencia, son muchos los problemas antiguos que subsisten y los que se plantean por vez primera, como consecuencia de la nueva situación.

Entre los primeros, destacan tres que interactúan: la escasez de medios económicos, la situación del profesorado y el excesivo número de alumnos en relación a las posibilidades de la nueva Facultad.

Los medios económicos de la antigua Sección de Psicología estaban integrados en el presupuesto general de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Una parte notable de este presupuesto llegaba, como es sabido, a través de las plazas dotadas y cubiertas por el profesorado numerario (catedráticos, agregados y adjuntos) en forma de ayuda para actividades docentes y ayuda a la investigación. El escaso número de profesores numerarios integrados en la Sección de Psicología hacía que lógicamente nuestro porcentaje de participación fuese muy inferior al que correspondería si se tuviera en cuenta el número de alumnos.

Este curso académico es el primero en que se podrá disponer de un presupuesto autónomo, propio de la nueva Facultad. Se supone que la cuantía de este presupuesto pueda cubrir las necesidades inmediatas de

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION (PSICOLOGIA)

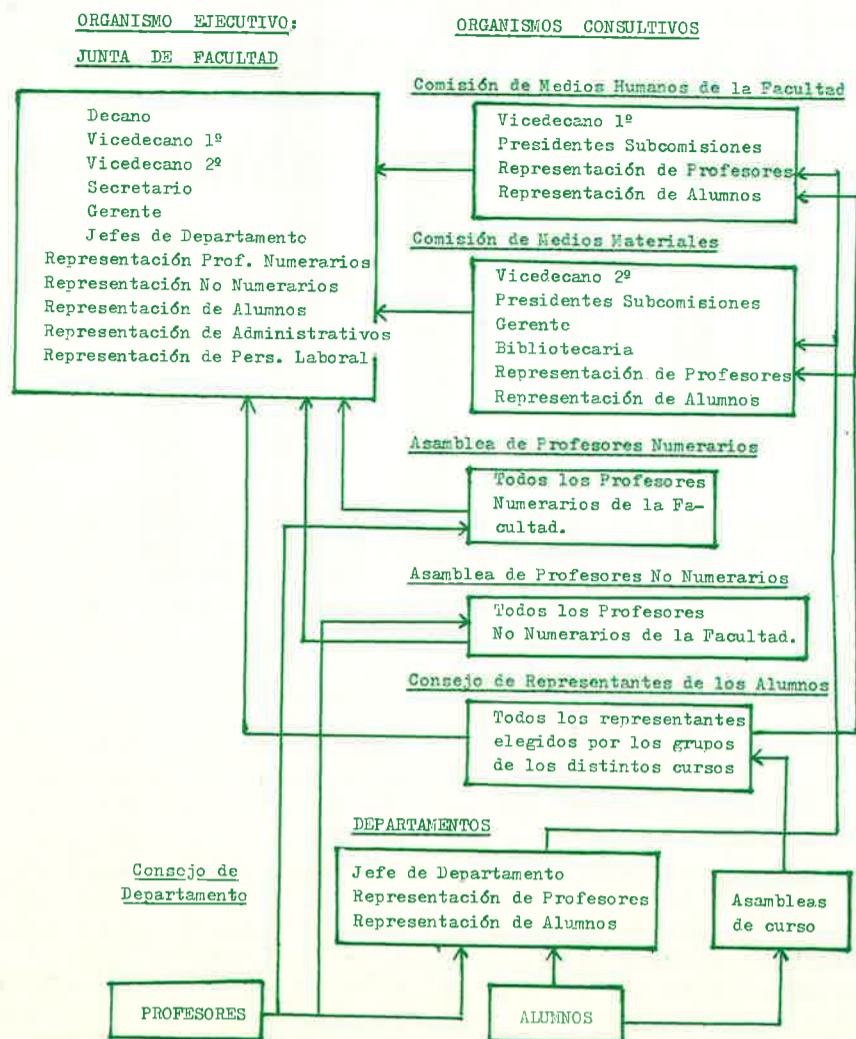


Figura 1: ORGANIGRAMA PROVISIONAL DE LA FACULTAD DE FIA. Y CC. DE LA EDUCACION (PSICOLOGIA)

DEPARTAMENTO	ASIGNATURAS	PROFESORES	
		Docentes	Ayudantes
Psicología General	Psicología General I	23	5
	Psicología General II		
	Psicología de la Personalidad		
	Historia de la Psicología		
	Modificación de Conducta		
Psicología Experimental	Psicología Experimental	24	9
	Percepción y Motivación		
	Psicología Matemática II		
Psicología Evolutiva y Diferencial	Psicología del Aprendizaje	30	6
	Psicología Evolutiva		
	Psicología Diferencial		
	Tests Psicométricos		
	Tests Proyectivos		
	Psicodiagnóstico		
Psicología Matemática	Fundamentos de Ps. Matemática	11	5
	Psicología Matemática I		
Psicología Social (Unidad Didáctica)	Proceso de Datos	10	3
	Psicología Social		
	Antropología		
Psicología Fisiológica	Dinámica de Grupos	14	4
	Comunicación		
	Fundamentos Biológicos de la Conducta		
	Psicología Fisiológica		
	Psicopatología		
Lógica	Técnicas Psicoanalíticas	5	1
	Lógica y Teoría de la Ciencia		
Sociología	Sociología	4	0
Historia de la Filosofía	Historia de los Sistemas Filosóficos	4	1

Figura 2: DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y CC. DE LA EDUCACION (PSICOLOGIA)

la Facultad. Sin embargo, y a pesar de estar más que mediado este año académico, ignoramos todavía el montante de la dotación económica, de la que depende notablemente el futuro de este centro, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría del profesorado, por ser personal contratado a distintos niveles, debe percibir sus emolumentos a cargo de este presupuesto.

La situación del profesorado es precisamente uno de los problemas constantes de la antigua sección, heredado por la nueva Facultad. Un problema que, además, está en gran parte congelado y pendiente de las soluciones que se arbitren en el futuro Estatuto del Profesorado que ha de revisar tanto los niveles retributivos como los sistemas de acceso. El profesorado actual, si bien no es escaso en una perspectiva general, sí que está irregularmente repartido en los distintos departamentos y, como recoge la figura 3, padece una gran heterogeneidad y discriminación en la forma de su contratación, heterogeneidad que se traduce en notables desigualdades económicas. Estas desigualdades son especialmente marcadas, según que los profesores tengan o no acceso al complemento de dedicación, para cuyo disfrute es imprescindible el título de doctor. Mientras estas desigualdades subsistan, el nivel de exigencia al profesorado por parte de los jefes de departamento y de los alumnos se encontrará seriamente condicionado. Sin un cuerpo de profesores suficientemente retribuido no tendremos un cuerpo de profesores suficientemente dedicado a la investigación y a la docencia, condición indispensable para el buen funcionamiento de la Facultad.

El número de alumnos es otro problema que se viene arrastrando desde los tiempos en que la primera promoción de psicólogos asistíamos multitudinariamente a las clases impartidas en el Salón de Actos del Edificio A de Filosofía y Letras. Las soluciones que se han ido aportando han quedado ampliamente superadas por nuevos incrementos de alumnado, a pesar de la creación de diversas Secciones de Psicología en otras Facultades y Colegios Universitarios. La figura 4 recoge la actual situación. Es cierto que desde hace tres años, el incremento en el número de alumnos se ha detenido algo, pero el problema sigue siendo serio, por cuanto:

- El número de licenciados que presumiblemente saldrá en los próximos años de los distintos centros universitarios superará con mucho el de los puestos de trabajo para psicólogos con que cuenta actualmente nuestra sociedad, e incluso, el de los posibles puestos de nueva creación, especialmente si se piensa en el elevado porcentaje de licenciados en paro.
- Existe un desequilibrio entre los alumnos asistentes al curso diurno y los matriculados en los cursos de tarde y noche, que son notablemente más numerosos. La mayor disponibilidad de tiempo para clases teóricas y prácticas de que disfrutaban los alumnos diurnos convierten a los alumnos de tarde y noche en unos potenciales licenciados de «segunda clase». Sobre este tema volveremos un poco más adelante.
- El número de alumnos oficiales se ve, en realidad, incrementado por un elevado porcentaje de alumnos libres «a pesar suyo», bien por

PROFESORES NUMERARIOS	
Catedráticos	2
Agregados	6
Adjuntos	5
TOTAL	13
PROFESORES NO NUMERARIOS	
Interinos	
Agregados	8
Adjuntos	18
TOTAL	26
Contratados	
Catedráticos	1
Agregados	1
Adjuntos	22
TOTAL	24
Encargados de Curso	
Nivel D	4
Nivel C	32
Nivel B	17
Nivel A	4
TOTAL	57
Ayudantes	
Dedicación exclusiva	21
Dedicación plena	13
TOTAL	34
TOTAL DE PROFESORES NO NUMERARIOS	141
TOTAL DE PROFESORES DE LA FACULTAD	154

Figura 3: DISTRIBUCION POR ESTANOS Y CATEGORIAS DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE FIA. Y CC. DE LA EDUCACION (PSICOLOGIA) (&)

(&) Los datos recogidos en esta tabla y en la figura 2 nos han sido amablemente proporcionados por el Vicedecano Presidente de la Comisión de Medios Humanos de la Facultad, Dr. Forteza.

tardanza en los traslados de matrícula, bien por no haber aprobado el número de asignaturas imprescindibles para permanecer en la Facultad como alumno oficial.

Entre los nuevos problemas que se plantean, la mayoría se derivan de un justo y común deseo de elevar el nivel científico y pedagógico de la Facultad, así como de favorecer la participación de todos los estamentos en el logro de este objetivo.

En este sentido, es indudable que la prolongada huelga del profesorado no numerario durante el curso pasado ha dejado una serie de secuelas entre el alumnado. Las más importantes son probablemente el absentismo y la indiferencia ante los problemas de la nueva Facultad y ante la urgencia de su participación activa para intentar solucionarlos. Hay cursos en los que la mayoría de los estudiantes están «quemados». Tal vez la «cara» de esta situación sea el ambiente de tranquilidad y el nulo nivel de conflictividad existente entre los alumnos. Pero esta tranquilidad no refleja tanto un estado de satisfacción cuanto de cansancio, de «dejar pasar» los acontecimientos, de «acabar cuanto antes». La «cruz» de la moneda es, en consecuencia, grave y de solución nada fácil, al menos en los últimos cursos.

Sin esta colaboración de la mayor parte de la base del alumnado, todo el proceso de organización de la Facultad se dificulta notablemente. Pero estas dificultades aumentan si se tiene en cuenta que con el presente curso terminan los contratos de la mayoría del profesorado y que, por tanto, se plantea el grave problema de su renovación y de los criterios que para ella se van a seguir.

Y queda, por último, la urgente necesidad de organizar los departamentos como unidades básicas de la Facultad. Son contados los Consejos de Departamento que se han constituido y reunido, siendo en la inmensa mayoría de ellos nula la representación de los estudiantes.

PERSPECTIVAS

Entre los proyectos que más urgentemente se han planteado conviene señalar al menos tres, cuya realización está condicionada en parte al voto consultivo del Consejo de Estudiantes:

1.º La transformación del nombre actual de *Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología)* en el de *Facultad de Psicología*, con el consiguiente cambio de titulación.

2.º La solicitud al Ministerio para que la nueva Facultad sea considerada a todos los efectos como *Facultad Experimental*, con el consiguiente aumento del coste de las matrículas y el consiguiente incremento de sus presupuestos para investigación y laboratorios.

3.º La revisión del «status» de los alumnos de los cursos de tarde y noche, con objeto de poder ofrecerles unos recursos docentes que no sean inferiores, por el tiempo de estancia en la Facultad y por la dedicación del profesorado a los de los alumnos del turno de mañana.

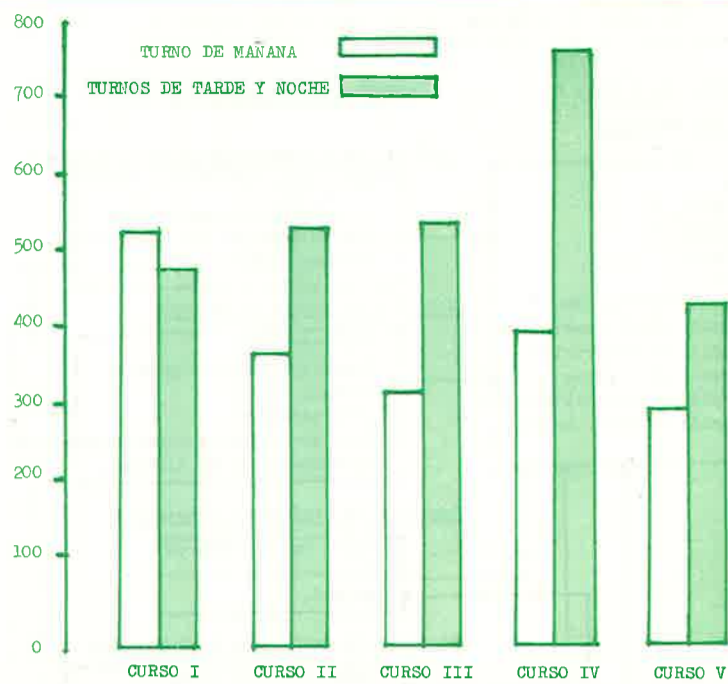
LA NUEVA FACULTAD Y EL COLEGIO DE PSICOLOGOS

Aunque bajo un nombre disimulado, casi vergonzante, la Facultad de Psicología es un hecho positivo indiscutible. Pudiera afirmarse que es un éxito que podemos atribuir a todos cuantos a lo largo de varios años han trabajado, en distintos niveles, por su consecución. Una serie de variadas circunstancias han hecho que este acontecimiento haya pasado casi desconocido, cuando no infravalorado. Creo que esta falta de atención y esta merma de interés son injustas.

A pesar de la abundancia y seriedad de los problemas planteados, los titulados en Psicología debemos considerar que este paso adelante nos debe interesar a todos y que de él podemos obtener grandes ventajas cara a la mejora de nuestra situación profesional. Una Facultad autónoma de Psicología implica la oportunidad de una mayor y mejor colaboración con las secciones de psicólogos de los Colegios Profesionales. El beneficio puede ser mutuo: los profesionales deben aportar a los profesores y alumnos de la Facultad su experiencia contrastada con el ejercicio de la Psicología aplicada a las actuales urgencias de la sociedad. La Facultad, al hacerse independiente, puede insistir con más fuerza en la necesidad de un Colegio de Psicólogos, tantas veces prometido y tantas veces postergado por la burocracia administrativa y de un Estatuto Profesional del Psicólogo, que ponga fin al intrusismo y garantice un nivel digno en el ejercicio de nuestras actividades.

Nuestro Boletín, como portavoz de los psicólogos ya titulados, debe saludar con optimismo a la nueva Facultad de Psicología. Una Facultad que debe encontrar eco, a pesar de ciertas reticencias, en la creación de otros centros universitarios de Psicología igualmente dignos de adquirir el rango facultativo, tanto por su número de alumnos y por su disponibilidad de medios como por el nivel del profesorado encargado de garantizar una formación autónoma y digna de futuros psicólogos.

Rafael BURGALETA ALVAREZ



	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	TOTAL
CURSO I	519	483	1002
CURSO II	362	524	886
CURSO III	313	530	843
CURSO IV	386	761	1147
CURSO V	298	414	712
TOTAL	1878	2712	4590

Figura 4: ALUMNOS OFICIALES DE LA FACULTAD DE FIA. Y CC. DE LA EDUCACION (PSICOLOGIA): DISTRIBUCION POR CURSOS Y POR TURNOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Psicología)

PRIMER CURSO

- Antropología.
- Lógica y Teoría de la Ciencia.
- Psicología General 1.º
- Fundamentos de la Psicología Matemática.
- Sociología.
- Historia de los Sistemas Filosóficos.

SEGUNDO CURSO

- Psicología General 2.º
- Fundamentos Biológicos de la conducta.
- Psicología Matemática 1.º
- Historia de la Psicología.
- Psicología Social.

TERCER CURSO

- Psicología Evolutiva.
- Psicología Matemática 2.º
- Tests psicométricos.
- Tests proyectivos.
- Psicología fisiológica.

CUARTO CURSO

- Psicología Experimental.
- Psicología Diferencial.
- Psicología Patológica.
- Psicología del Aprendizaje.

Asignaturas opcionales (a elegir dos)

- Técnicas Psicoanalíticas.
- Procesos de datos.
- Dinámica de grupos.

QUINTO CURSO

- Psicología de la Personalidad.
- Psicología del pensamiento y del lenguaje.
- Psicodiagnóstico.
- Percepción y motivación.

Asignaturas opciones (a elegir dos)

- Técnicas de modificación de conducta.
- Técnicas de consejo psicológico.
- Psicología de la comunicación.
- Proceso de datos.
- Dinámica de grupos.

LA ESCUELA DE PSICOLOGIA: ¿A quién sirve de algo?

Africa Melis

Año tras año, de manera mecánica y sin que altere el orden establecido, un grupo numeroso de psicólogos se matricula en la Escuela de Psicología de Madrid (ahora situada en los locales de la Universidad, en Somosaguas) y, si logra vencer su lógica indignación y acude diariamente, se encuentra en junio, sin más esfuerzo, con el título de «Diplomado por la Escuela de Psicología de Madrid».

El que haya pocos o ningún repetidor es, a su vez, un factor importante en la continuidad y no alteración del «ritmo de trabajo» de la Escuela, pues, sin poder contactar los alumnos de un año con los del siguiente, hay más garantías de que un número similar de ingenuos vuelva a matricularse y pague las 5.000 pesetas, que luego ya no podrá recuperar aunque quiera anular la matrícula, a la vista de lo que se le ofrece.

Muchos factores hay que explican el que los psicólogos acudan a la Escuela de Postgraduados al término de la carrera. Entre ellos:

Tras cinco años de formación general, por otra parte seriamente criticable, el psicólogo siente necesidad de especializarse en el área que más le atrae o más útil le resulta en función de su práctica profesional.

Espera, pues, recibir unas clases teóricas impartidas por auténticos especialistas, que, combinando su práctica profesional con la investigación, puedan introducirle en los problemas teóricos más importantes de la materia.

Espera, asimismo, conocer las revistas especializadas existentes en cada área, ya se publiquen en nuestro país o fuera de él, con una orientación acerca del enfoque teórico y metodológico de cada una, que el alumno debería poder corroborar por sí mismo disponiendo de todas ellas.

Junto a esta información y formación teórica actualizada, cabría esperar en la Escuela de Especialización de Psicólogos (pues el ser de «especialización» es la única justificación de su existencia) unos seminarios críticos sobre la práctica de la psicología en cada campo, sus posibles deficiencias o aspectos positivos y práctica ejercida de modo válido en donde fuere.

Es elemental considerar que se deberían realizar prácticas concretas habitualmente, no en centros que «hacen el favor» al profesor que imparte la asignatura, sino en centros-piloto con capacidad docente, contactados a este efecto por las autoridades de la Escuela, que de alguna manera deberían de justificar el cargo que ostentan.

El plan de estudios debería ser, como se ha señalado en otro lugar a propósito de la Universidad (*¿Es posible empeorar la enseñanza de la Psicología?*, Víctor García-Hoz Rosales y Juan del Val, «Cuadernos de Psicología», 3, n.º 5, 1976), amplio y flexible, ofreciendo un extenso abanico de posibilidades para trabajar en las áreas más necesarias a cada psicólogo, sin excluir ninguna de antemano, ni tampoco obligar al alumno a asistir a clases totalmente irrelevantes para su práctica profesional.

Un enfoque científico de la especialización en Psicología requeriría de una dotación siquiera mínima (hoy inexistente) en laboratorios, centros de prácticas y de un profesorado seleccionado en función de su preparación y realmente especializado.

Todo esto debería finalmente corroborarse por un título que acreditara la consideración del psicólogo que cursó los estudios como ESPECIALISTA en el área mencionada, y no una vaguedad como la que se dispensa actualmente: «Diplomado en Psicología».

Sin embargo, frente a estas propuestas elaboradas en función de una lógica elemental y una preocupación por el ejercicio profesional digno, la Escuela de Psicología es como un «ghetto» en que se desprecia cualquier crítica y se fomenta un espíritu de grupo que por todos los medios quiere mantener las cosas como están.

Es por esto por lo que me planteo dar a conocer una desgraciada experiencia personal este curso 1977-78, durante los dos meses que diariamente he acudido a la Escuela. Si el dar publicidad a las deficiencias de la rama de Psicología Escolar contribuye a que a partir de ahora mejore en algo, ya habrá conseguido su objetivo.

Se observa, en primer lugar, un gran desprecio por el alumno: si falta un profesor, cosa que ocurre muy habitualmente, no se envía a ningún sustituto ni se avisa con antelación.

Algunos profesores dan clases de cuarenta o cuarenta y cinco minutos, pues llegan normalmente quince o veinte minutos tarde.

Al principio del curso no se reparan programas en la mayoría de las asignaturas, evidenciando una falta total de planificación e incluso de responsabilidad por parte de los profesores que así actúan.

El nivel de las clases teóricas (que son todas) es, en su mayoría, de divulgación, basándose en manuales de tipo general las disertaciones, por

lo que siempre se plantean cuestiones totalmente sabidas por el auditorio.

Respecto a la necesidad de conocer la bibliografía a utilizar, ha habido incluso una profesora que contestó que «no encontraba adecuado darla a conocer a sus alumnos antes de impartir las clases teóricas» (del más pobre nivel, por otro lado), puesto que «los libros están, en general, mal traducidos». A un nivel de psicólogos que se especializan, ¡no cabe elaborar una bibliografía citando los originales!

Por otro lado, hay situaciones en las que se aprecia una ignorancia injustificable en un profesor, como cuando se oye que «los métodos conductistas para curar la enuresis se basan en dar calambrazos al niño»...

Existe también algún profesor que acude con la mayor naturalidad a improvisar sobre las preguntas que surgen de un artificial coloquio, pues «le parece un autoritarismo imponer un programa determinado» y considera más democrático no prepararse ninguna clase.

Ante un panorama como el que se esboza, surge una cierta inquietud acerca de la honradez de algunos profesores y, claro está, de las autoridades de la Escuela responsable de su situación: si la desconocen, cabe solicitar su rápido relevo, por lo que esto implica de grave despreocupación; si la conocen y la toleran, la situación es igualmente grave, pues habrá alguna razón, que se me escapa, que justifique su interés en mantenerla.

En cualquier caso, debe iniciarse un amplio replanteamiento y debate acerca de la realidad y la finalidad de esta Escuela, en el que se acometa su tarea de formación de postgraduados y en el que en vez de justificar y acallar todas las quejas, se aborden los problemas para llegar a una alternativa clara: que exista, y para ello cumpla su objetivo, o que deje de existir si va a seguir así.

Madrid, febrero 1978.

Africa MELIS, Psicóloga



ACTIVIDADES DE LA SECCION

Junta Ordinaria de la Sección

El día 24 del pasado mes de febrero, con regular asistencia, se celebró, como todos los años, la Junta Ordinaria de la Sección.

Alfredo Fierro efectuó un balance de la gestión de la Comisión Permanente durante el pasado año, poniendo énfasis especial en los temas de constitución de un Colegio Oficial de Psicólogos, con todas las gestiones realizadas al respecto, así como las efectuadas cerca del MEC de cara a la Educación Especial. En esta área se vislumbran perspectivas optimistas, hasta el punto de considerar el momento actual como «bueno, tal vez óptimo». Ya no parece una utopía la creación de un cuerpo de psicólogos dentro de la Administración, aunque de hecho sigue siendo una posibilidad igualmente lejana. Se está preparando un Plan General de Educación Especial, con posibilidades de crear del orden de 100.000 puestos escolares, ya sea en centros especiales (el 30 por 100), ya en aulas especiales en centros de EGB (70 por 100). Varios psicólogos forman parte, como coordinadores, de la ponencia preparatoria.

Otras informaciones de interés fueron las de la lucha de los licenciados no médicos para verse incluidos en las plantillas de los centros sanitarios. Psicólogos, biólogos, físicos y químicos han constituido una comisión que viene realizando gestiones en el Ministerio de Sanidad, que, por esta vez, no pone pegos al tema, sino

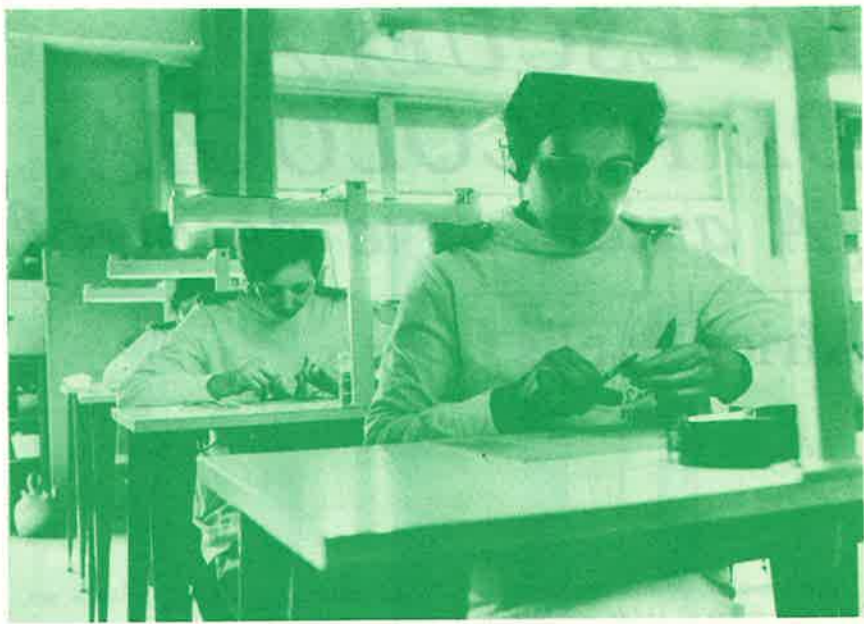
todo lo contrario. La oposición, al parecer, viene más bien de los cuerpos facultativos de médicos y farmacéuticos, que ven con malos ojos la inclusión de intrusos en la Sanidad.

Lugar importante ocupó el análisis de la proyección pública de la Sección, a cargo de César Gil Olmo, subrayando la necesidad no sólo de un debate sobre aquélla, sino la necesidad misma de salir a la calle, sacando a luz pública la problemática psicológica de la sociedad.

Tanto de la encuesta de macro-métrica como de la formación permanente, de los que se informó en la Junta, se ocupan otras columnas de este mismo Boletín.

La participación de los asistentes fue más bien escasa.

Transcurrió sin pena ni gloria otra edición de la Junta Anual. A pesar de los loables esfuerzos de la Comisión Permanente, produce la impresión de aislamiento. La vida de la Sección parece haberse retraído, limitándose en gran medida a las iniciativas y actividades de la Comisión. Esto debiera plantearnos a todos un tema de meditación. ¿Qué fue de todos aquellos grupos de trabajo que funcionaron con entusiasmo? Sería muy interesante un debate sobre este punto. ¿Qué ha fallado o por qué se ha producido esta recesión? A partir de una crítica y una reflexión serias sobre este punto se podrían plantear nuevas líneas de actuación y participación.



Se reanudaron los programas de Formación Permanente

La idea de proporcionar a los psicólogos la formación post-universitaria de la que siempre han estado tan necesitados, ha sido uno de los objetivos que se propuso la actual Comisión Permanente de la Sección.

El curso pasado ya se inició este tipo de actividad formativa con dos cursos cortos, que mostraron el alto nivel de motivación y participación de los compañeros que con asiduidad asistieron a ellos.

Basándonos en estos resultados, este curso hemos querido ser más ambiciosos y, como anticipábamos en otra información, hemos querido comprometer tanto a los «asistentes» como a los «ponentes» en una experiencia eminentemente práctica y viva, en la que, a través de la presentación de unos casos en forma de sesión clínica, se evidenciaría «cómo», «dónde», «para qué» y «con qué» presupuestos trabajan los psicólogos en la clínica privada.

Así, el 9 de febrero comenzó el Seminario Permanente de Psicología Clínica, que todos los jueves y viernes viene agrupando a numerosos psicólogos en torno a la discusión de un caso que ha sido diagnosticado y tratado por uno o varios profesionales. El número de asistentes, como decíamos, está siendo numeroso, de manera que la previsión que se hizo de unas 45 inscripciones, se superó rápidamente, teniendo que ampliarse el cupo hasta unas 70.

Dada la diversidad de problemáticas, orientaciones y temas concretos que presenta el programa, estos 70 inscritos se reparten, según sus intereses profesionales, entre las distintas sesiones, manteniéndose una media de unos 35-40 por día.

Hasta el momento, el grado de compromiso al que hacíamos alusión antes, única exigencia del Colegio para la participación en las sesiones, está siendo mantenido a un nivel muy satisfactorio, a pesar del carácter de «experiencia piloto» de esta iniciativa. Los «ponentes» han definido sus métodos de trabajo, los presupuestos teóricos que apoyan esa metodología y, lo que es más importante, un ejemplo de todo eso, a través de la

exposición de un caso clínico tratado por ellos en la práctica.

Los «escuchas», por su parte, han respondido de forma activa, polemizando, aportando experiencias propias y recabando el máximo de información de todos y cada uno de los aspectos teóricos y prácticos que han ido surgiendo.

Así, desde pedir bibliografía o referencias de tests concretos hasta discutir la ortodoxia o heterodoxia de una técnica o la pertenencia o no a una escuela, el diálogo siempre ha estado abierto y vivo hasta el final de las sesiones.

Nos parece difícil y de poca utilidad el comentar sesión por sesión, ya que el programa dice bastante de la orientación y problemática propias de cada grupo participante y creemos que la labor de crítica ya está siendo hecha de forma lúcida por cada asistente según sus propios presupuestos científicos.

Como resumen, diremos que el balance nos parece muy positivo: como se pretendía, gabinetes tanto de orientación psicoanalítica como conductual, tratando adultos o niños, con muchos o pocos años de experiencia, han expuesto «lo que hacen» de forma sistemática y clara. Es decir, mostrando, por una parte, su interés y, por otra, su respeto por la formación de esos otros psicólogos que, por falta de oportunidad o de tiempo (recién terminada la carrera), aún no han accedido a la tan difícil, en nuestro país, práctica de la psicología clínica.

Creemos que, a pesar de las deficiencias propias de los precarios medios de la Sección, los profesionales que participan en este Seminario han logrado demostrar que esta práctica no sólo es posible, sino que constituye una realidad que, a nivel científico y profesional, no debe ser ignorada.

Este resultado, aunque fuera el único, ya nos parece suficientemente importante como para seguir adelante con este tipo de actividades, y, por tanto, seguiremos...

Mariana SEGURA,
de la Comisión Permanente



CARTAS

Intrusismo en Psicología. Títulos importados

Ha salido la lista definitiva del concurso-oposición para psicólogos, convocado por la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

En la lista de admitidos y excluidos hay SIETE psicólogos excluidos por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base 2.1. de la convocatoria, que reza así:

«Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Psicología) o del diploma de Psicología, expedido por las Escuelas Universitarias de Psicología para post-graduados de Madrid o Barcelona, siempre y cuando se esté, asimismo, en posesión de algún título de enseñanza superior universitaria o técnica.»

Es de observar que la base copiada no se limita a exigir el diploma en Psicología, sino que, además del diploma, exige un título superior universitario. Alguien puede pensar que existe una redundancia innecesaria, ya que, para matricularse en la antigua Escuela de Psicología, era necesario tener un título superior. Pero parece ser que esta norma no se observaba con la debida escrupulosidad. Y, así, tenemos por ahí varios diplomados sin ser licenciados, o diplomados que han obtenido su licenciatura con posterioridad a la obtención del diploma —lo cual no es legal—, o que su título de licenciatura ha sido importado sin valor alguno fronteras adentro, pero que ha servido a más de uno para obtener el diploma de la Escuela de Psicología y pasar así por psicólogos, como explicaré más adelante.

Uno se pregunta cómo unos «psicólogos» han logrado entrar a trabajar en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sin el título exigido. Si no pueden presentar su titulación a la hora de solicitar la presentación al concurso-oposición restringido, ¿en atención a qué título lograron ingresar como interinos o contratados? ¿Por qué tienen el diplo-

ma? Si es así y no tienen otro título universitario, ¿cómo lograron matricularse en la desaparecida Escuela de Psicología?

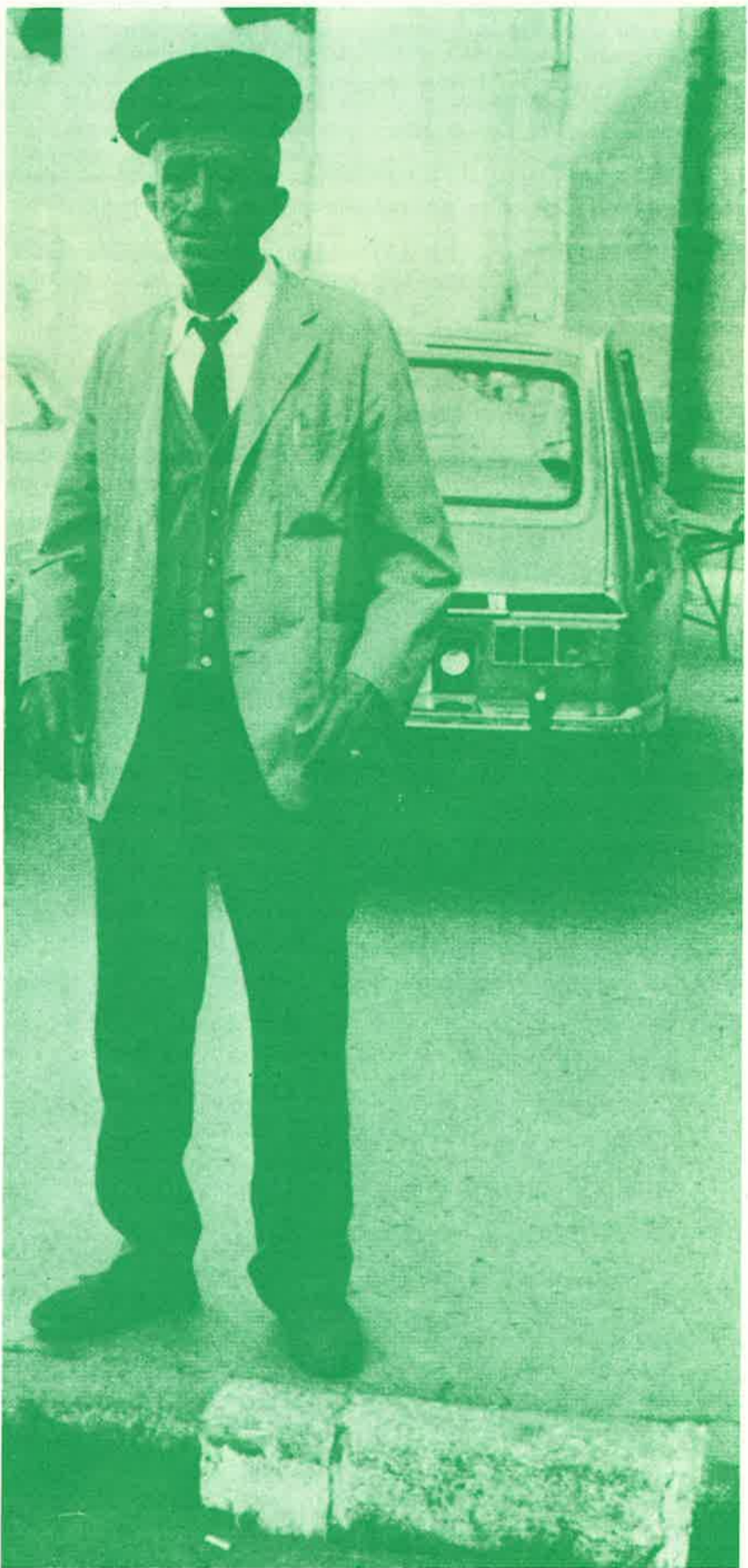
Podrán existir varias razones más o menos lógicas, más o menos ilegales, que han creado esa situación y que la Sección de Psicólogos debieran aclarar, si es que ello es posible.

Hace un tiempo se denunciaba en nuestro Boletín que allá por Levante se impartían unos cursos de Psicología al final de los cuales se daban unos títulos. A juzgar por tal información, eran unos títulos ilegales o que no serían reconocidos por el Ministerio. No sé en qué habrá quedado todo ello. Lo que sí quiero informar aquí es de cómo se han diplomado aquí en Madrid algunos psicólogos, importando títulos de licenciado de la «Universidad Cubana en el Exilio», instalada en Miami, USA. En esta Universidad, por un trabajo de «investigación» similar al que cualquier profesor de nuestra Facultad exige a sus alumnos sobre un punto de su asignatura para comprobar si han leído unos libros y por unas pesetas (de tres mil a seis mil en el año 1970), se podía obtener un grande y lujoso título, con muchos sellos en seco, en el cual constaba que Fulano de Tal era licenciado en tal disciplina por dicha Universidad.

El autor de estas líneas se dirigió a dicha Universidad para comprobar su existencia y, efectivamente, a los pocos días recibí unas cuantas normas sobre su funcionamiento y requisitos para obtener una licenciatura. Sería interesante el saber cuántos de estos títulos circulan por España. Seguro que no son pocos, y no solamente en Psicología.

No sé si dichos títulos tendrán algún valor legal en España. Pienso que ninguno. Porque la cosa no parece muy seria.

P. P.



INFORMACION

Psicólogos y Educación Especial

A raíz de una visita que la Sección de Psicólogos hizo al director del Instituto de Educación Especial, y de un posterior informe presentado por la misma Sección sobre los problemas de los escolares de inteligencia «límite», el presidente de la Comisión Permanente, Alfredo Fierro, fue invitado a participar activamente en los estudios básicos de carácter técnico para la elaboración de un Plan Nacional de Educación Especial. De hecho, ha actuado como coordinador de una de las tres ponencias en que se repartió la materia a estudiar, concretamente la ponencia relativa a cuantificación y evaluación de las necesidades. Otros psicólogos, miembros de la Sección o de la Comisión Permanente, como el vicepresidente César Gil Olmo, participaron también en las sesiones de trabajo en las que se discutieron las ponencias.

El planteamiento que en esas ponencias se propone para la educación especial es un planteamiento sectorizado y a la vez integrador. Se propone, ante todo, evitar la necesidad de educación especial, creando en el seno de la Educación General Básica unos servicios de apoyo psico-pedagógicos que ayuden a los escolares a superar adecuadamente sus problemas. La cuantificación estimada, en principio, ha sido que, aproximadamente, un 12 por 100 de la población escolar necesita de tales servicios de apoyo.

La necesidad del trabajo profesional del psicólogo se ha puesto de relieve tanto a nivel de los citados servicios de apoyo cuanto en las aulas y centros de Educación Especial, y también en los equipos multiprofesionales, que en cada sector han de encargarse de coordinar todo el Plan.



III Jornadas de Orientación Escolar y Profesional

Durante los días 3 y 4 de febrero se celebraron en Madrid, en el Instituto de Psicología Aplicada y Orientación Profesional, las III Jornadas de Orientación Escolar y Profesional, bajo la dirección del director del centro, doctor Gutiérrez Benito, y la moderación de los profesores García Yagüe y Castaños. Realizada la inauguración, y antes de dar paso a la exposición y discusión de las ponencias, la concurrencia fue obsequiada con un ejemplar de la «Revisión crítica de la bibliografía española de Psicología Pedagógica y Orientación Profesional de los últimos veinticinco años», que, con motivo del XXV aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Psicología Pedagógica, había elaborado un grupo de psicólogos del Departamento de Psicología Pedagógica. Las ponencias fueron sucediéndose con altura y brillantez y el interés se mantuvo muy elevado en todo momento. Algunas comunicaciones son dignas de mención especial; así, la de M. J. Gavín, que, bajo el epígrafe de «Evaluación de la orientación», estudia la labor realizada por los profesionales de la orientación durante los cuatro últimos años, llegando a la conclusión de que, del total de contestaciones habidas a la encuesta (contestó el 45

por 100), los aciertos conseguidos alcanzan el 85 por 100 de los casos. Aunque es un tanto apriorístico formular conclusiones absolutas, el estudio citado y las propias Jornadas son un claro exponente de la preocupación de los psicólogos por los problemas de la orientación escolar y profesional. En general, predominaron las comunicaciones sobre orientación escolar, pero no faltaron sustanciosas aportaciones sobre orientación profesional, como las realizadas por el equipo de psicólogos del SEAF (Ministerio de Trabajo), sorprendiéndonos con la presentación de diversos trabajos y publicaciones, entre las que se incluye un boletín mensual sobre «Orientación Profesional», que edita el mismo Servicio de Empleo y Acción Formativa.

En un ambiente de camaradería y animación general, el sábado, día 4, a mediodía, el señor Castaños informó sobre las ponencias y grupos de trabajo para el próximo Congreso de Psicología de Pamplona, y el doctor Gutiérrez Benito, con una breve exhortación a la investigación y al estudio de la orientación escolar y profesional, dio por concluidas las Jornadas.

J. M.ª DOMINGUEZ C.

